

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

SUSCRITORES.
 Los lineas ordinarias.
 a mitad de precio.

iz.

AÑO I.

Precios de suscripcion: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntos.
 El pago será adelantado.
 Redaccion y Admon. Constitucion, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellon 1.º de Noviembre de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquin, 35.—La correspondencia administrativa a don Tomás Boix, plaza de la Constitucion, 25.

NUM. 88

Anuncios y reclamos: En la primera página a doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos linea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

ADVERTENCIA.

Por la festividad de *Todos Santos* y con objeto de procurar algun descanso a los cajistas, publicamos hoy el número correspondiente al día de mañana.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1883.

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromó de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaragozaños y Valencianos.

Todos a precios sumamente módicos.

PASTELERIA DE SIMONET

41, ENMEDIO, 41.

Mantecados imperiales, id. de Aragon, sequillos de á cuarto y de á dos cuartos, mostachones, rollos de aguardiente, italianas de á cuarto y de á dos; isabelinas, polvorones, paciencias, rosquillas de Colonia, id. de Santa Clara, id. de reina; granadinas, *carquñoles* de almendra, magdalenas, pasta Flóra, mantecados de Castilla, pan quemado, palos catalanes, pitisus, pasteles almendra, id. de cabello, bizcochos, tortaditas, empuñonadas, tortas, pasas, tortas molas, pasteles de crema, id. de pescado, empanadas, pasteles de carne, repostería de almendra, pastelones, bolimáns, pepas y tortells, huesos de santo, patas de ama, barbastros y borrachos.

Tambien se reciben encargos de tortas dulces.

CONFITERIA

DE

EDUARDO BLASCO

Zapateros, 20

frente á la Iglesia Mayor

En dicho establecimiento se encuentran á disposicion del público, los riquísimos turrónes canela, almibar, yema, de Gijona, Gandia y Alicante.

Tambien se hallan de venta mazapanes y turrónes duros de almendra, avellana y otras clases.

Variación en toda clase de dulces y repostería.

ZAPATEROS, 20.

No avanza la izquierda.

Las noticias é informes que recogemos de la prensa madrileña y de nuestros corresponsales, acusan cierta paralización en el movimiento de la izquierda, desde el punto y hora en que se perdieron las esperanzas de atraer al campo de la monarquía importantes personalidades que figuran en el campo republicano.

No parece sino que en ciertas regiones fuera el éxito de la izquierda, precio convenido de determinadas apostasías; la Constitucion de 1869, cebo para alimentar codiciadas deserciones; la democratización del trono, estrategia para desconcertar al republicanismo español.

Y bien, si así es, y prescindiendo de la legitimidad política de ese móvil, y dando por supuesto que un número determinado de republicanos olvidara sus compromisos ¿qué iba ganando la causa dinástica y monárquica? ¿Qué victorias ha ganado nunca un ejército de desertores? ¿Qué apoyo pueden dar á una institucion aquellos cuya fé en las instituciones es tornadiza y variable, sujeta á las circunstancias históricas y á los accidentes sociales? ¿Qué fuerza dió Ollivier á Napoleón III?

Para realizar una obra cualquiera, lo primero que se necesita es fé profunda é inquebrantable en los medios de realizarla; para desenvolver dentro de la monarquía borbónica el inmenso contenido de la Constitucion de 1869, hay que tener fé inmensa en esa monarquía. ¿Va á suponerse esa fé en los republicanos de ayer, en los que ayer mismo aun repetían el triple *¡Jamás!* del héroe de los Castillejos?

¿Para qué, pues quiere la Restauracion el concurso de los desertores del campo republicano?

Si realmente, busca y quiere lo que el partido republicano considera imposible; si de buena fé intenta armonizar la democracia con las instituciones históricas, ¿por qué no desenvuelve con sus propios elementos esa idea, apelando á los que ayer aun se llamaban monárquico-alfonosinos y partidarios de la Constitucion de 1869? ¿Por qué no recuerda el señor Sagasta su programa de Price y sus declaraciones en el Parlamento antes de realizar esa desventurada fusion que nos gobierna? Todos esos constitucionales son los que durante el período revolucionario y hasta la ruptura de los señores Ruiz Zorrilla y Sagasta, se llamaron públicamente monárquico-democráticos, son los coautores de la Constitucion de 1869, los que alzaron sobre el pavés de la soberanía nacional á don Amadeo de Saboya, los que nunca aceptaron la República mas que para hacerla traición.

¿Es que no sirven para realizar esa difícil y tremenda obra que ha llamado la atención de España y Europa? Pues entonces es que la restauracion no cuenta en su seno con medios para realizar la armonía entre la democracia y el trono; entonces es que nosotros tenemos razon: que la monarquía borbónica es incompatible esencialmente con la democracia y no

puede con sus fuerzas naturales acomodarse á las exigencias del derecho moderno y de la sociedad española de estos tiempos.

Eso significará el fracaso de la izquierda dinástica, si el fracaso viene por no desertar de sus banderas tales ó cuales republicanos.

Hace ocho años que venimos diciéndolo mismo.—*El Mercantil Valenciano*.

El médico y el elector.

El *Secolo* de Milan hace en sus últimos números atinadas observaciones sobre asuntos electorales. Un colega madrileño reproduce una publicada en el último número del periódico italiano que recomendamos á los electores de esta provincia.

Dice así:

«El médico y el elector.—Si el médico, conociendo la naturaleza de la enfermedad, no administra el remedio pronto y necesario, puede dar motivo para que el paciente deje de existir. En este caso cabe un solo calificativo para el culpable: *asesino*.

Luego, ¿qué dictado merece el elector que conoce los males que agobian á la patria y no acude á remediarlos con su voto? ¿Qué no, acercándose á las urnas y dejando el campo libre á los vividores, á los causantes de la desdicha del país?... No basta decirlo; seria preciso marcar en su frente, con letras de fuego, estas palabras: *traidor á la patria*.»

Ahora bien, preguntamos nosotros, ¿qué dictado merece el elector que conoce los males que agobian á nuestra provincia y acude á acercarlos con su voto? ¿Qué acercándose á las urnas pisoteando compromisos y traicionando sus ideales para allanar el campo donde se agitan los vividores, los causantes de la desdicha de la provincia?... No basta decirlo; seria preciso marcar en su frente, con letras de fuego estas palabras: *traidor á la provincia*.

Conservadores y socialistas.

La generalidad de la prensa democrática coincide en la opinion de que los últimos disturbios socialistas de Francia, son obra, ó cuando menos están alentados por los conservadores.

Un periódico de Madrid, *El Liberal*, insinuó tambien esta idea y por ello *La Epoca* se revuelve contra aquel, diciéndole que no pierde ocasion de apelar á esa muletilla. Pero el colega democrático, siempre hábil, hace mérito de un hecho muy singular ocurrido últimamente en Paris para evidenciar la ligereza con que trata el asunto el periódico monárquico conservador:

«Se trataba—dice *El Liberal*—de elegir presidente del ayuntamiento de Paris y en la primera votacion se repartieron los votos de esta manera: Candidato republicano sensato... 35 Candidato socialista y comunista. 34 Candidato monárquico-conservador... 7

En blanco... 1
 No resultando eleccion porque era necesario la mayoría absoluta, se procedió á segundo escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Candidato republicano sensato... 35

Candidato socialista y comunista. 41

Es decir, que los monárquicos conservadores obligados á optar entre la candidatura de un republicano sensato, y la de un demagogo, no vacilaron en dotar á Paris de un presidente de su consejo municipal ateo y comunista.

Tres días despues, *La Epoca* habla esa eleccion como ejemplo del desquiciamiento social de Francia.

Así son los conservadores y así serán eternamente.»

SOLEMNIDAD LITERARIA.

Doña Martina Castells.

El viernes último se celebró en el colegio de la Facultad de Medicina de Madrid, importante solemnidad literaria, que revela el principio de un cambio profundo en nuestras costumbres sociales.

Una bella y distinguida señorita, doña Martina Castells, tomó la investidura de doctor en Medicina y Cirujía.

Una desgracia de familia determinó á la agraciada á tomar el birrete amarillo sin ostentacion ni aparato alguno, pero al querer dar comienzo á la solemnidad, la numerosa concurrencia hizo preciso trasladarla á una de las aulas más espaciales del referido colegio.

Repetidos aplausos resonaron en el salon, apenas penetró en él la doctora acompañada de su padrino el doctor Letamendi. Una vez tomado asiento frente á la mesa del tribunal, el referido doctor se levantó á pronunciar el discurso de presentacion de su apadrinada.

Recordó que si bien se conocian en la historia patria los nombres de algunas doctoras como santa Teresa y una ó dos más que merecieron este título, aquella por sí misma, y estas otras por acuerdo de las universidades de Alcalá y Salamanca, en ninguna concurrían las circunstancias de la señorita Castells, siguiendo paso á paso su carrera, concurriendo á las aulas universitarias y obteniendo en sus estudios *trece notas de sobresaliente, diez y seis de notable y ocho premios* en diversas asignaturas.

Seguidamente se extendió en varias consideraciones acerca de las aptitudes de la mujer, haciendo notar las que en alto grado posee su apadrinada, y terminó su discurso felicitándose de haber sido uno de los primeros profesores que la señorita Castells ha tenido en su carrera.

A seguida el presidente del tribunal declaró investida con el título de doctor en Medicina á la señorita doña Martina Castells, imponiéndola en la cabeza el birrete, á tiempo que la concurrencia prodigaba á la agraciada entusiastas aplausos.

Profundamente conmovida, pero con voz clara y sonora, dirigiéndose

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

TIENDA DE ULTRAMARINOS
DEL MORITO

Calle
de
San Juan, 25



Castellon
de la
Plana.

DE
JOAQUIN CATALAN

Este nuevo establecimiento tiene el gusto de anunciar al público los géneros de temporada, como son: Mantecas del país y extranjeras, quesos bola y gruyer, pasas Denia y Málaga, garbanzos castellanos, galletas finas desde 2 y 1/2 á 5 reales libra.
Vinos del país y extranjeros: el macon, á 2 y 1/2 reales botella; licores de todas clases; la ginebra legítima, marca campana, á 6 reales frasco. Chocolates de la compañía colonial de Matias Lopez, con canela y sin ella.
CEMENTO ROMANO.—El de Roses, á 14 reales quintal valenciano; el de Novelda, á 11, y el Portan, á 86.

¡¡GRAN INVENTO DEL DIA!!
LEGIA FENIX

En dicho establecimiento está el depósito, en esta provincia, del gran invento del día de la Legia Fenix, único producto en su clase para el lavado, privilegiado en toda Europa y América. Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar los platos, la madera, etc.
Economía sobre el lavado ordinario el 80 por 100: sin necesidad de jabón.
Esta casa ofrece prospectos con todas las explicaciones para el objeto.

Cuanto quieran en droguería y ferretería, á precios arregladísimos.

SAN JUAN, 25.

OBRAS NUEVAS
DE VENTA

en la imprenta de este periódico,

de
DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guia de la contribucion de consumos.—Contiene la novísima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guia de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novísima legislación que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado é impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1'75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre de 1868 y por la novísima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novísimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.

Papel viejo para empacar, á 16 reales la arroba. Se halla de venta en esta imprenta.

Papel Manzanilla para fumar. Depósito esclusivo en Castellon, imprenta y librería de Vicenta Vilar.

Papel tabaco para fumar. Depósito esclusivo en la imprenta de este periódico.

La casa de los señores Palucí ha publicado un bonito mapa de los tateoros, el cual se halla de venta en esta imprenta.

Tienda de la Perdiz.



PLA Y BELMONTE,
ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente.

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cuñetes, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varias clases, champagne y varios licores, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salchichon de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasion de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones—se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos—En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS A LA INFANCIA

por

D. Diego Vidal y Fernandez-Delgado

NOVENA EDICION.

Libro de agradable é instructiva lectura, á propósito para desarrollar y ennoblecir los sentimientos de la juventud, aprobado de texto por el Consejo de Instruccion pública para las escuelas de niños y de niñas, recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales y recibido favorablemente por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, encartonado á la francesa, al precio de UNA PESETA, en la imprenta de este periódico.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja, dirigiéndose al autor, calle del Nunco, núm. 10, Madrid, ó á las librerías de los Sres. Hernando, Rosado, Sobrino, Gonzalez y Ferriz, Hijos de Vazquez, Fé y San Martin.

Las casas de los señores Hernando y Bastinos acaban de publicar la gran coleccion de láminas de Historia Natural, la mejor de las publicadas hasta la fecha. Dicha coleccion consta de cinco series en la forma siguiente:

Primera y segunda serie: mamíferos, 22 láminas, 17 pesetas.

Tercera y cuarta serie: aves, reptiles, peces, insectos, crustáceos, anélidos, moluscos, zoófitos, anatomía; 18 láminas, 15 pesetas.

Quinta serie: vegetales y minerales, 20 láminas, 18 pesetas.

Esta coleccion se halla de venta en la librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

SUSCRITORES.
mos línea ordinaria.
s á mitad de precio.

iz.

AÑO I.	Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Constitución, 25	Se publica los jueves y domingos. Castellón 1.º de Noviembre de 1882.	La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.	NUM. 88
	Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—De funciones y aniversarios: A 375 pesetas.			

ADVERTENCIA.

Por la festividad de *Todos Santos* y con objeto de procurar algún descanso á los cajistas, publicamos hoy el número correspondiente al día de mañana.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1883.

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de *Cocina*.

Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

PASTELERIA DE SIMONET

41, ENMEDIO, 41.

Mantecados imperiales, id. de Aragon, sequillos de á cuarto y de á dos cuartos, mostachones, rollos de aguardiente, italianas de á cuarto y de á dos; isabelinas, polvorones, paciencias, rosquillas de Colonia, id. de Santa Clara, id. de reina; granadinas, *carquiñoles* de almendra, magdalenas, pasta Flora, mantecados de Castilla, pan quemado, palos catalanes, pitusos, pastales almendra, id. de cabello, bizcochos, tortaditas, empifonadas, tortas, pasas, tortas molas, pasteles de crema, id. de pescado, empanadas, pasteles de carne, repostería de almendra, pastelones, bolimans, pepas y tortells, huesos de santo, patas de ama, barbastros y borrachos.

Tambien se reciben encargos de tortas dulces.

CONFITERIA

DE

EDUARDO BLASCO

Zapateros, 20

frente á la Iglesia Mayor

En dicho establecimiento se encuentran á disposición del público, los riquísimos turronecillos canela, almibar, yema, de Gijona, Gandia y Alicante.

Tambien se hallan de venta mazapanes y turronecillos duros de almendra, avellana y otras clases.

Variedad en toda clase de dulces y repostería.

ZAPATEROS, 20.

No avanza la izquierda.

Las noticias é informes que recogemos de la prensa madrileña y de nuestros corresponsales, acusan cierta paralización en el movimiento de la izquierda, desde el punto y hora en que se perdieron las esperanzas de atraer al campo de la monarquía importantes personalidades que figuran en el campo republicano.

No parece sino que en ciertas regiones fuera el éxito de la izquierda, precio convenido de determinadas apostasias; la Constitución de 1869, cebo para alimentar codiciadas deserciones; la democratización del trono, estrategia para desconcertar al republicanismo español.

Y bien, si así es, y prescindiendo de la legitimidad política de ese móvil, y dando por supuesto que un número determinado de republicanos olvidara sus compromisos ¿qué iba ganando la causa dinástica y monárquica? ¿Qué victorias ha ganado nunca un ejército de desertores? ¿Qué apoyo pueden dar á una institución aquellos cuya fé en las instituciones es tornadiza y variable, sujeta á las circunstancias históricas y á los accidentes sociales? ¿Qué fuerza dió Ollivier á Napoleón III?

Para realizar una obra cualquiera, lo primero que se necesita es fé profunda é inquebrantable en los medios de realizarla; para desenvolver dentro de la monarquía borbónica el inmenso contenido de la Constitución de 1869, hay que tener fé inmensa en esa monarquía. ¿Va á suponerse esa fé en los republicanos de ayer, en los que ayer mismo aun repetían el triple ¡¡¡jamás! del héroe de los Castillejos?

¿Para qué, pues quiere la Restauración el concurso de los desertores del campo republicano?

Si realmente, busca y quiere lo que el partido republicano considera imposible; si de buena fé intenta armonizar la democracia con las instituciones históricas, ¿por qué no desenvuelve con sus propios elementos esa idea, apelando á los que ayer aun se llamaban monárquico-alfonsinos y partidarios de la Constitución de 1869?

¿Por qué no recuerda el señor Sagasta su programa de Price y sus declaraciones en el Parlamento antes de realizar esa desventurada fusión que nos gobierna? Todos esos constitucionales son los que durante el período revolucionario y hasta la ruptura de los señores Ruiz Zorrilla y Sagasta, se llamaron públicamente monárquico-democráticos, son los coautores de la Constitución de 1869, los que alzaron sobre el pavés de la soberanía nacional á don Amadeo de Saboya, los que nunca aceptaron la República mas que para hacerla traición.

¿Es que no sirven para realizar esa difícil y tremenda obra que ha llamado la atención de España y Europa? Pues entonces es que la restauración no cuenta en su seno con medios para realizar la armonía entre la democracia y el trono; entonces es que nosotros tenemos razon: que la monarquía borbónica es incompatible esencialmente con la democracia y no

puede con sus fuerzas naturales acomodarse á las exigencias del derecho moderno y de la sociedad española de estos tiempos.

Eso significará el fracaso de la izquierda dinástica, si el fracaso viene por no desertar de sus banderas tales ó cuales republicanos.

Hace ocho años que venimos diciéndolo lo mismo.—*El Mercantil Valenciano*.

El médico y el elector.

El Secolo de Milan hace en sus últimos números atinadas observaciones sobre asuntos electorales. Un colega madrileño reproduce una publicada en el último número del periódico italiano que recomendamos á los electores de esta provincia.

Dice así:

«El médico y el elector.—Si el médico, conociendo la naturaleza de la enfermedad, no administra el remedio pronto y necesario, puede dar motivo para que el paciente deje de existir. En este caso cabe un solo calificativo para el culpable: *asesino*.

Luego, ¿qué dictado merece el elector que conoce los males que agobian á la patria y no acude á remediarlos con su voto? ¿Qué no, acercándose á las urnas y dejando el campo libre á los vividores, á los causantes de la desdicha del país?... No basta decirlo; seria preciso marcar en su frente, con letras de fuego, estas palabras: *traidor á la patria*».

Ahora bien, preguntamos nosotros, ¿qué dictado merece el elector que conoce los males que agobian á nuestra provincia y acude á acrecentarlos con su voto? ¿Qué acercándose á las urnas pisoteando compromisos y traicionando sus ideales para allanar el campo donde se agitan los vividores, los causantes de la desdicha de la provincia?... No basta decirlo; seria preciso marcar en su frente, con letras de fuego estas palabras: *traidor á la provincia*.

Conservadores y socialistas.

La generalidad de la prensa democrática coincide en la opinion de que los últimos disturbios socialistas de Francia, son obra, ó cuando menos están alentados por los conservadores.

Un periódico de Madrid, *El Liberal*, insinuó tambien esta idea y por ello *La Epoca* se revuelve contra aquel, diciéndole que no pierde ocasion de apelar á esa muletilla. Pero el colega democrático, siempre hábil, hace mérito de un hecho muy singular ocurrido últimamente en Paris para evidenciar la ligereza con que trata el asunto el periódico monárquico conservador:

«Se trataba—dice *El Liberal*—de elegir presidente del ayuntamiento de Paris y en la primera votación se repartieron los votos de esta manera: Candidato republicano sensato... 35
Candidato socialista y comunista. 34
Candidato monárquico-conservador... 7

En blanco. 1
No resultando eleccion porque era necesario la mayoría absoluta, se procedió á segundo escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Candidato republicano sensato... 35
Candidato socialista y comunista. 41

Es decir, que los monárquicos conservadores obligados á optar entre la candidatura de un republicano sensato, y la de un demagogo, no vacilaron en dotar á Paris de un presidente de su consejo municipal socialista y comunista.

Tres dias despues, *La Epoca* publica esa eleccion como ejemplo del desquiciamiento social de Francia.

Así son los conservadores y así serán eternamente.»

SOLEMNIDAD LITERARIA.

Doña Martina Castells.

El viernes último se celebró en el colegio de la Facultad de Medicina de Madrid, importante solemnidad literaria, que revela el principio de un cambio profundo en nuestras costumbres sociales.

Una bella y distinguida señorita, doña Martina Castells, tomó la investidura de doctor en Medicina y Cirujía.

Una desgracia de familia determinó á la agraciada á tomar el birrete amarillo sin ostentacion ni aparato alguno, pero al querer dar comienzo á la solemnidad, la numerosa concurrencia hizo preciso trasladarla á una de las aulas más espaciales del referido colegio.

Repetidos aplausos resonaron en el salon, apenas penetró en él la doctora acompañada de su padrino el doctor Letamendi. Una vez tomado asiento frente á la mesa del tribunal, el referido doctor se levantó á pronunciar el discurso de presentación de su apadrinada.

Recordó que si bien se conocian en la historia patria los nombres de algunas doctoras como santa Teresa y una ó dos más que merecieron este título, aquella por sí misma, y estas otras por acuerdo de las universidades de Alcalá y Salamanca, en ninguna concurrían las circunstancias de la señorita Castells, siguiendo paso á paso su carrera, concurrendo á las aulas universitarias y obteniendo en sus estudios *trece notas de sobresaliente, diez y seis de notable y ocho premios* en diversas asignaturas.

Seguidamente se estendió en varias consideraciones acerca de las aptitudes de la mujer, haciendo notar las que en alto grado posee su apadrinada, y terminó su discurso felicitándose de haber sido uno de los primeros profesores que la señorita Castells ha tenido en su carrera.

A seguida el presidente del tribunal declaró investida con el título de doctor en Medicina á la señorita doña Martina Castells, imponiéndola en la cabeza el birrete, á tiempo que la concurrencia prodigaba á la agraciada entusiastas aplausos.

Profundamente conmovida, pero con voz clara y sonora, dirigiéndose



al tribunal la nueva doctora, en el discurso de gracias, dijo:

«Excmo. señor; Señores: En vano pido á mi voluntad recursos que consigan dar á mi ánimo la serenidad necesaria para llenar cumplidamente el objeto que me propongo.

Pocos son mi sosiego y mi paz interior, ante la paz y el sosiego que revela este acto.

La esperanza satisfecha, el cumplimiento del ideal de toda una vida, ¿no han de ser bastantes á conmovirme?

¿No lo es la consideración de que, merced á vuestra benevolencia, me permitais entrar entre vosotros, mis queridos maestros?

Por otra parte, ¿qué soy sino la afortunada entre las de mi sexo en gozar las primicias del más hermoso de los tocados que hasta el momento actual adornará la frente de la mujer española?

Sumo los motivos de mi gratitud, y son tantos, que lucho con la imposibilidad de demostrar mi agradecimiento, toda vez que no hallo elocuencia capaz de satisfacer debidamente deuda tan grande, conducta tan sublime.

En primer término, debo gratitud, en mi nombre y el de mi sexo, á aquellos gobernantes justos y sabios que, inspirados en un grande y humanitario principio de equidad, resolvieron romper con tradiciones oscurantistas y odiosas.

Ellos dieron la ley escrita traduciendo á preceptos la opinión que decidía la suerte para el presente y para lo futuro de la débil compañera del hombre. ¡Grande es la gloria que por tal acto alcanzaron! Desde entonces, el aplauso público es de mi corazón eco constante, y lo será eterno: aplauso de que participais, excelentísimo señor, por vuestros trabajos en pro de la obtención de nuestros títulos.

¡Y qué os diré de la gratitud hacia mis padres, comprometidos más directamente que el Estado en mi porvenir!

Ellos alimentaron mis esperanzas sobreponiéndose á las preocupaciones sociales: sus sacrificios las secundaron: conmigo las logran.

¿Qué de la gratitud hacia los que en las aulas me dispensaron las lecciones de su ciencia, y del que más principalmente auxilió en mis pasos, y hoy señala el último, apadrinándome en esta investidura!

¡Gracias á todos, gracias!

Los desengaños y afanes de la vida no borrarán jamás este recuerdo de gratitud.—He dicho.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Importante reunion celebraron en Sagunto el domingo último los delegados de los constitucionales de los partidos de Segorbe y Nules, que forman una circunscripción electoral, asistiendo, entre otros, los señores Chamuel y Clavel, de Segorbe; Garcia y Magriñan, de Vall de Uxó; Echevarria y Forner, de Burriana; Vilar, de Artana; Segarra, de Eslida; y Allepuz y Ten, de Onda. Despues de breve discusion designaron para candidatos de las próximas elecciones provinciales á los señores don Javier Chamuel, don José Vicente Agost Martí y don Ricardo Allepuz Rambla. Este acuerdo se hizo constar en acta que al efecto se extendió, comprometiéndose á su vez los allí reunidos, á votar á un candidato de Segorbe caso que ocurra alguna vacante.

Ahora bien, la determinación tomada por los constitucionales de dicho distrito, se asegura, la motiva un rompimiento reciente entre el duque de Tetuan y el señor Escrig, pues éste niega á aquel la influencia que dice tiene en los partidos de Segorbe y Nules.

Todo convida á creer en la realidad del antagonismo de que hacemos mérito, en razon á que los amigos del duque de Tetuan, ex-correligionarios de

Romero Robledo, presentarán en el mismo distrito otra candidatura ministerial, y desde este momento los esfuerzos del duque como los de Escrig, se dirigirán á recabar del gobierno la influencia oficial.

La *Gaceta* del domingo publica un Real decreto prorogando el plazo para la adquisición sin recargo de cédulas personales.

Cabildos electorales.

Noches pasadas celebraron magna reunion los dioses mayores y menores del posibilismo de esta ciudad y sus contornos, á la que concurrió con la gravedad de un Tamerlan, el legado del duque, don Victorino Fabra.

Lo que allí ocurrió no es para contar; alusiones de un independiente que no necesita rezar el *pan nuestro de cada día*, dieron motivo á que don Victorino echara mano de las advertencias, de doble significación á que apela en ciertos momentos, indicando á su vez, para demostrar la insignificancia del posibilismo, que en el distrito de Lucena le sobran más de mil votos.

Este alarde de omnipotencia fué regateado—por lo bajo—por uno de los presentes, el cual recordó al de su derecha las idas y venidas al gobierno civil, antes y durante las últimas elecciones de diputados á cortes.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Burriana, don Jesús Beladiez, interventor que era de la del Trocadero.

Desde 1.º de Enero al 3 de Setiembre del corriente año han sido expedidos por el ministro de Fomento, los siguientes títulos académicos en distintas facultades.

En la facultad de medicina, 409 de licenciados, y 38 de doctores; en la de farmacia, 168 de los primeros y 11 de los segundos; en la de derecho, 585 y 22 respectivamente; en la de filosofía y letras, 47 licenciados y 5 doctores y en la de ciencias, 22 licenciaturas y solo 5 doctores.

Resulta, pues, un total de 1.235 licenciados y doctores.

La sociedad Ateneo Obrero Castellonense, celebrará hoy á las tres de la tarde junta general extraordinaria para tratar del resultado del acuerdo de la última sesion.

Dicen de San Mateo que en la noche del anterior domingo se hallaba el vecino Vicente Cabanes en una casa de dicho pueblo, y al hacer cierto movimiento en la silla que se encontraba sentado, se le disparó una pistola que llevaba en la faja, hiriéndolo el proyectil en el muslo. Conducido á su domicilio y reconocido por los facultativos, se le encontraron dos heridas de alguna consideración.

La dirección general de contribuciones ha dispuesto que cesen desde ayer los auxiliares temporeros que las delegaciones de hacienda de las provincias nombraron para trabajos de designación de riqueza y formación de repartimientos de la contribución territorial.

Los iniciadores del laudable pensamiento de constituir una gran asociación para el fomento y defensa de la naranja y otras producciones agrícolas, de las provincias valencianas, no desisten de llevar á delante su propósito.

El gobernador de Valencia ha aprobado ya el reglamento de la de dicha capital, y el domingo debió reunirse en Alcira su junta directiva para constituirse legalmente y comenzar sus trabajos.

También el reglamento de la de esta provincia, que según dijimos había pasado á informe de la comisión provincial, según nuestras noticias será aprobado en breve.

Decididamente el señor Martos y sus amigos no suscribirán la fórmula de la izquierda dinástica.

Un telegrama de la agencia especial de nuestro querido colega *El Mercantil Valenciano* dice que se ha celebrado en casa del señor Martos la anunciada reunion de diputados y senadores democrático-progresistas, asistiendo don Eugenio y don José Montero Rios, señores Mosquera, Merelo, Romero Giron, Polanco, Canalejas y Aguilera. La sesion ha durado tres horas. Todos han hablado en sentido favorable á los propósitos de la izquierda dinástica, excepto el señor Romero Giron. El señor Martos ha manifestado una vez más que vé con simpatía el movimiento iniciado para restaurar la constitucion de 1869, pero que no se halla dispuesto en ningun caso á abandonar la causa republicana.

Despues de un largo debate, se ha acordado reunir el comité central, al que presentarán los comprometidos en la izquierda una proposición aceptando colectivamente la solución espresada. Créese que la mayoría del comité lo mismo que la mayoría del partido, imitará la conducta del señor Martos, negándose á desertar de las banderas republicanas.

Una comisión de vecinos de San Mateo, han pasado á Valencia con objeto de adquirir el mobiliario y otros enseres con destino á la audiencia de lo criminal concedida á dicha población.

Procedente de Madrid el domingo llegó á Valencia nuestro muy querido y respetable amigo, don Facundo de los Rios y Portilla.

En virtud de permuta ha sido destinado á prestar sus servicios en el batallón de Reserva número 42, de guarnición en Valencia, el comandante don Telesforo Montorio.

Anteayer en el tren correo pasó por esta ciudad el señor Moreu, gobernador civil de Barcelona, que va á encargarse nuevamente del mando de aquella provincia.

El señor delegado de Hacienda de esta provincia don Serafin de Iturriaga á quien unen estrechos lazos de amistad particular con el señor Moreu, salió á esperarle á Sagunto, acompañándole hasta esta ciudad.

El lunes al anochecer un guarda de campo sorprendió á dos mozalvetes procedentes de Cuevas de Vinromá, en el momento de estar forcejeando la cerradura de la puerta de una alquería de este término.

Puestos á disposición de la alcaldía, ésta ordenó que fueran encerrados en las cárceles públicas á disposición de la autoridad judicial.

Tenemos entendido que el médico-cirujano don Manuel Sanchez Brugada, ha demandado de injuria grave ante los tribunales de justicia á don Ramon Barrachina, farmacéutico, por la insercion en un periódico de esta localidad de un remitido que aquél cree depresivo para su honra profesional.

Con extraordinaria concurrencia pusieron en escena el domingo último en el teatro del *Nuevo-Casino*, el drama en cuatro actos del señor Tamayo, *Un drama nuevo* y la pieza *Prueba práctica*.

Imposible es encerrar en los estre-

chos límites de la gacetilla, lo que la crítica imparcial y severa ha dicho acerca del mérito de la obra del señor Tamayo. A un conocimiento perfecto de la escena, á un argumento de interés siempre creciente, reúne la producción *Un drama nuevo*, bellezas literarias de primer orden que subliman pensamientos los más atrevidos.

El autor en su obra lleva á la escena un hecho de la vida real—el adulterio—poniendo en juego desconfianzas y pasiones que producen en el ánimo del esposo solícito torturas de muerte. Y como todas las obras de este género, la del señor Tamayo es de difícil ejecución, y solamente á contados actores, despues de gran estudio, les es dable interpretarlas con toda fidelidad. Esto no obstante, la espresada obra fué interpretada bastante bien, especialmente por el señor Rodríguez y su bella y simpática hija, mereciendo todos diferentes veces, los honores de la escena.

En la *Prueba práctica*, pieza que parece escrita espresamente para la señorita Rodríguez, ésta demostró una vez más las envidiables aptitudes que atesora.

La *Linterna*, periódico satírico, ha sido llevado á los tribunales por un artículo que titula «Teresa de Cepeda y Ahumada,» conocida por el mundo y en la iglesia por santa Teresa de Jesús.

Sin duda, la situación fusionista previendo una muerte cierta, busca apoyos en el cielo.

Una carta de *La Correspondencia de Valencia*, asegura que el gobierno ha ofrecido solemnemente á don José Escrig, el cargo de gobernador de dicha capital, en el caso de que el señor Loma, sustituya al de Barcelona, señor Moreu.

Un periodista valenciano, don Rafael Comenge, redactor de *El Progreso*, ha tenido el atrevimiento de acompañar á Mr. Mayet, aeronauta que hace ascensiones en Madrid, en la última que ha verificado, el domingo último.

La ascension verificóse en los Jardines del Retiro: el señor Comenge iba en banasto, y el aeronauta en un trapecio que colgaba bajo de él. El globo estaba poco hinchado, de modo que el vuelo fué corto. Subió á unos ochocientos metros, cayendo felizmente junto á la puerta de Alcalá.

Para cuando se escriba la historia de la fusion. Habla *El Progreso*.

«Levantar una bandera, esponer una doctrina, aguardar el fallo de la opinión.

Hé ahí los procedimientos empleados por la izquierda para obtener el gobierno.

Reclutar unas cuantas espadas, desnudarlas en son de guerra, blandirlas con aire de amenaza.

Hé ahí los procedimientos empleados por la fusion para imponerse á la corona.

Hecho el paralelo, no hay para qué decir cuál es el método faccioso.»

El señor Sagasta dirá.

El último número de la *Revista de Castellon*, contiene el siguiente sumario:

Seccion local y provincial: Santa Teresa de Jesús, por la redaccion.—Enriado de los cañamos, por M. Ll.—Crónica de la quincena, por El Otro.—Seccion científico-literaria: Efemérides de la provincia de Castellon, por X. y Z.—Los últimos Zuritas, por Nicolás Ferrer y Julve.—La Transverberacion de santa Teresa, por Magdalena G. Bravo.—Paulina, novela por Federico de la Vega.—La Maldicion, por José Fola Iqurbide.—Sec-

cion industrial: Un nuevo método de preparacion del vino, del *Moniteur Commercial*.—Seccion de agricultura: Calendario del Agricultor, (mes de Noviembre), por la redaccion.—Seccion oficial administrativa y de consultas:—Seccion de comercio: Precios en el último mercado.—Advertencias, cubiertas, anuncios.

Leemos: «Anoche nos decia *El Correo* en su balace:

«Pero supongamos, por un momento, que la izquierda tragara unas cortes ordinarias, y que por un proyecto de ley procurara la reforma propuesta; supongamos que el señor Montero Rios, que el señor Martos, que el señor Castelar, que el señor Zorrilla, pasará por alto lo que dicen, sobre toda reforma constitucional, los referidos artículos 110, 111 y 112; supongamos que la batalla se redujera á la jurisdiccion plena de las cortes ordinarias y del procedimiento comun, ¿qué sucederia?»

Pues lo siguiente: «Artículo 77 de la Constitucion de 1869. Se encabezará con este párrafo (que es lo que dice la fórmula): El rey de España es don Alfonso XII.»

El señor Pi y Margall: Pido la palabra.

El señor Zorrilla: Pido la palabra.
El señor Salmeron: Pido la palabra.

El señor Carvajal: Pido la palabra.
El señor Figuerola: Pido la palabra.
El señor Nocedal: Pido la palabra.
El señor Castelar: Pido la palabra.

(Y así veinte ó treinta diputados más.)

El presidente: ¿Para qué señores diputados?

Etc., etc.
Esto nos recuerda un anuncio que vimos en las esquinas de las calles de Bruselas allá por los años de 1876.

Decia así, traducido literalmente: MUERA EL REY.

¿Qué pena no mereceria quien tal gritara?

Pues casi la misma deberia aplicarse á todo aquel que se vistiera en otro establecimiento de ropas hechas que no fuera el nuestro, sito en la calle de la Montaña del Parque, número 108 y titulado: *Au Magot*.

La música del regimiento de Otumba, ejecutará esta noche de ocho y media á diez y media, en la feria, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble *El Cortesano*, por Gistan.
- 2.º Tanda de walses *La Rosa de Jericó*, por Civera.
- 3.º Scena y marcha del segundo acto de la ópera *Aida*, por Verdi.
- 4.º Scena y gran final del segundo acto de la ópera *Aida*, por id.
- 5.º Paso-doble final.

Durante el periodo de próroga concedido por el gobierno para solicitar inclusiones, exclusiones y rectificaciones en las listas electorales, se han presentado á la comision del censo 429 instancias.

Nacimientos y defunciones ocurridas en esta capital desde el día 15 al 23 del actual: nacimientos 16, defunciones 15.

Tiró de la manta. Era nuestro propósito no decir *oste ni moste* acerca de la religiosa exhibicion callejera de nuestras paisanas en Santa Teresa.

Temíamos, ¿para qué ocultarlo? servir de blanco al enojo de las admiradoras de la doctora.

Pero una excelente publicacion de la localidad, la *Revista de Castellon*—que no tiene nada de diablo, dicho sea en su honor—ha tirado de la manta, haciendo notar la ausencia, en la

manifestacion del día 22, de la casi totalidad de las teresianas que pertenecen á la clase más distinguida de nuestra sociedad.

La apreciable *Revista*, acomodándose á su carácter, discreta seriamente sobre el asunto, sin meterse en otros dibujos.

Obra muy cuerdamente el estimado colega: á ningun dejado de la mano de Dios le importa ni poco ni mucho, si la murmuracion se ha cebado con las *distinguidas* que dejaron en la estacada á las de la plebe.

Ni menos importa á nadie si, quien se juzga con autoridad para ello, amenazara con todas las torturas del infierno á una noble Esclava del Cristo (que vino á predicar la manumision de los esclavos), que se negó á formar parte de la manifestacion teresiana.

Ni mucho menos importa á nadie tampoco, si una devota de la virgen de la Buena Leche, que ha dispuesto en su testamento que la amortajen con una nudosa sogá de esparto al cuello; si una devota, repetimos, que tenia las calabazas puestas al humo á la primera teresiana que llegó, se las emplumó.

En cumplimiento de cristiana y formal promesa.

Y de la primera y última virtudes cardinales.

Ha sido nombrado capellan del cementerio público de esta ciudad don José Perez, quien ha aceptado el cargo.

A pesar de los pesares.

El habilitado de los maestros de instruccion primaria, se ha hecho cargo de las cantidades que para pago de los haberes correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio, han ingresado en la depositaria de fondos provinciales los pueblos que a continuacion se expresan: Oropesa, Onda, Vall de Uxó, Benafar, Chovar, Peñiscola, San Jorge, Santa Magdalena, La Jana, Almenara, Chilches, La Llosa, Villavieja y Sot de Ferrer.

REMITIDO.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.
Castellon 28 de Octubre de 1882.

Muy señor mio: Mucho apreciaré de usted dé cabida en el periódico de su digna direccion al siguiente comunicado, que con igual fecha remito al que lo es de *El Clamor*, dándole por ello gracias anticipadas S. S.

q. b. s. m.,
Manuel Sanchez.

«Señor Director de *El Clamor*.
Castellon 28 de Octubre de 1882.

Muy señor mio: Haciendo uso del derecho que me concede el artículo 11 de la ley de imprenta, se servirá usted insertar en su periódico el siguiente comunicado contestación al que suscribe el farmacéutico don Ramon Barrachina, en el número 113, correspondiente al domingo último. Le dá las gracias S. A. S. S., Manuel Sanchez.

En el número 113 de su periódico, aparece un comunicado firmado por el farmacéutico señor Barrachina, en el que se hacen las siguientes afirmaciones:

- 1.º Que el 14 del actual fué despachado un medicamento en la farmacia que lleva el nombre del señor Barrachina, sin inconveniente tal como se pedia, y lo apliqué en la uretra de un niño.
- 2.º Que no esperaba la accion cáustica del medicamento y me sorprendió.
- 3.º Que atribuí á equivocacion de la botica el daño causado, creando atmósfera en contra de su reputacion.
- 4.º Que la receta obra en su poder, y el medicamento en casa del paciente.

A estas afirmaciones, contesto:

- 1.º Que del medicamento hay algo que

decir, y no lo apliqué ni fué aplicado en la uretra.

2.º Que indiqué los efectos fisiológicos del mismo; la dolencia requeria un cáustico, y no debia sorprenderme que éste produjera sus naturales efectos.

3.º Que esto es absolutamente falso y no comprendo como habiendo estado ausente desde el 18 al 24 del corriente mes, pudiera en tan breve plazo destruir la reputacion del señor Barrachina.

4.º Que el señor Barrachina como es natural haya despachado sin inconveniente la receta, como afirma en su comunicado, prueba que la receta estaba bien; si su interés es probar que la medicina fué despachada tal como se pedia, ¿por qué no guarda la medicina junto con la receta? Digo en este punto consignar que el señor Barrachina no ha despachado una receta igual que le remití con posterioridad.

Las lecciones que pretende darme quien á continuacion dice *sabe muy poco*, creo son de lo más impertinente de su escrito, que el público juzgará si es propio de quien ostenta un título académico.

Por lo demás, los padres del enfermo han manifestado ante varias personas que no tenían ninguna queja de mi proceder en este asunto.

Lo demás del comunicado no lo creo digno de contestacion; y como hay afirmaciones que me desacreditan y menosprecian, esto y todo lo demás, se ventilara ante los tribunales.

De todo lo cual resulta; que el señor Barrachina con el pretexto de defender su reputacion, que no he atacado, pretende destruir la mia; que yo le he repetido la receta y el señor Barrachina no ha repetido la medicina; que yo sé en qué punto y cómo habia de aplicarse la medicina y él ha demostrado ignorarlo; que no conoce los estragos de la aplicacion medicamentosa porque carece de conocimientos para apreciarlo; que él aventura suposiciones y yo consigno hechos; que él habla por referencias que pueden engañarle y yo afirmo de lo que conozco por testimonio propio; él me ha difamado en mi ausencia tratándome con poca caridad y yo no sigo su ejemplo; que él no me lleva á los tribunales y yo me veo en el caso de hacerlo.

Ahora, mientras los tribunales deciden, juzgue el público de la ligereza del señor Barrachina, en atacar tan sin razon ni motivo á un compañero.—M. S.

Una carta inédita de Napoleon I.

El conde de Hatzfeld, nombrado recientemente secretario de Estado en el ministerio de Negocios extranjeros en Berlin desciende del principe Hatzfeld, que en 1806 despues de la batalla de Jena, fué gobernador de Berlin en el momento de la evacuacion de esta ciudad.

El 24 de Octubre, seis horas antes de la entrada de los franceses, escribió al rey de Prusia sobre el estado de sus fuerzas una carta, que cayó en las manos de Napoleon I. El resto de la historia es conocido y se ha popularizado en toda clase de escritos.

Hatzfeld, conducido como espia ante un consejo de guerra, se hubiera encontrado en el mayor compromiso, aunque inocente en el fondo, si Napoleon, á cuyos pies vino la princesa á implorar gracia para su marido, no le hubiese entregado la carta comprometedorá.

A esta escena precisamente se refiere la carta inédita, cuyo original ha sido exhibido á *Le Goussois* por el propietario.

Jamás ha figurado ese documento en ninguna correspondencia de Napoleon I, y es una relacion íntima de la escena histórica hecha por el principal actor.

La carta está dirigida á la emperatriz Josefina.

CARTA LXV.

He recibido tu carta, en la que me pareces incomodada por lo mal que

hablo de las mujeres, querida amiga. ¡Si dijeras que odio sobre todas las cosas á las mujeres intrigantes! Estoy acostumbrado á las mujeres buenas, dulces y confiadas; éstas son las que amo; y si me han gustado así, tu tienes la culpa.

Por lo demás, ya ves como me he conducido con una que se me ha manifestado sensible y buena, Mad. de Hatzfeld.

Cuando le enseñé la carta de su esposo, me dijo sollozando candorosamente, y con una profunda sensibilidad:

—*Ah! sí, sí, es su letra*
Cuando leia, su emocion me llegaba al alma, me conmovia, y le dije:

—*Y bien señora; arrojad esa carta al fuego, y ya no podré hacer que se condene á vuestro marido.*

Quemó su carta, y me pareció dichosa. Su marido quedó tranquilo. Dos horas más tarde, y estaba perdido. Ved, pues, qué amo á las mujeres buenas, candidas y dulces, nada más que porque se te parecen.

Adios, amiga mia.
Soy tuyo,

NAPOLEON.

6 de Noviembre, á las nueve de la noche.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL NUEVO-CASINO.

Funcion extraordinaria para hoy miércoles 1.º de Noviembre de 1882.

FUERA DE ABONO.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en tres actos y en prosa *No hay mal que por bien no venga*.
- 3.º La pieza *No hay humo sin fuego*.

A las ocho.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 1.º Noviembre de 1882.

Parada y principal, Otumba; hospital y provisiones, segundo capitan del Depósito de esta Capital; paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Idem.—De órden de S. E., El comandante Secretario, Luis Pardillo.

Orden de la plaza del 31 Octubre 1882.

Artículo 1.º Del 1 al 8 inclusive del entrante mes que durará la feria de esta poblacion y siguiendo la costumbre de años anteriores, la música del Regimiento Infanteria de Otumba número 51 tocará en la plaza del Rey don Jaime de ocho á diez de la noche, siempre que el tiempo no lo impida.

Artículo 2.º Durante los expresados dias y á fin de que la guarnicion disfrute de la general expansion, se permitirá alternativamente la salida del cuartel hasta las diez y media de la noche á la mitad de las clases é individuos de tropas que por su buen comportamiento lo merezcan.—El Brigadier gobernador, Manuel Rodriguez de Rivera.—El comandante Secretario Luis Pardillo.

Llamamiento por el gobierno Militar.

Se interesa la presentacion en este gobierno Militar del paisano Pedro Millan Moros con objeto de hacer la entrega de unos documentos de su pertenencia.—El Brigadier gobernador, Manuel Rodriguez de Rivera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—La Fiesta de todos los Santos.

SANTOS DE MAÑANA.—La Conmemoracion de los fieles difuntos y San Victoriano obispo y mártir.

Imp. de la viuda de Porales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MORITO

Calle
de
San Juan, 25



Castellon
de la
Plana.

DE JOAQUIN CATALAN

Este nuevo establecimiento tiene el gusto de anunciar al público los géneros de temporada, como son: Mantecas del país y extranjeras, quesos bola y gruyer, pasas Denia y Málaga, garbanzos castellanos padres, galletas finas desde 2 y 1/2 á 5 reales libra.
Vinos del país y extranjeros: el macon, á 2 y 1/2 reales botella; licorés de todas clases; la ginebra legítima, marca campana, á 6 reales frasco. Chocolates de la compañía colonial de Matías Lopez, con canela y sin ella.
CEMENTO ROMANO.—El de Roses, á 14 reales quintal valenciano; el de Novelda, á 11, y el Portan, á 86.

¡¡GRAN INVENTO DEL DIA!! LEGIA FENIX

En dicho establecimiento está el depósito, en esta provincia, del gran invento del día de la Legia Fenix, único producto en su clase para el lavado, privilegiada en toda Europa y América. Sirve para lavar y lavar la ropa, quitar las manchas; fregar los platos, la madera, etc.
Economía sobre el lavado ordinario el 80 por 100: sin necesidad de jabón.
Esta casa ofrece prospectos con todas las explicaciones para el objeto.
Cuanto quieran en droguería y ferretería, á precios arregladísimos.

SAN JUAN, 25.

OBRAS NUEVAS DE VENTA en la imprenta de este periódico, de DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guía de la contribucion de consumos.—Contiene la novísima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guía de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novísima legislacion que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado é impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1,75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre de 1868 y por la novísima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novísimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.

Papel viejo para empaquetar, á 16 reales la arroba. Se halla de venta en esta imprenta.

Papel Manzanilla para fumar. Depósito esclusivo en Castellon, imprenta y librería de Vicenta Vilar.

Papel tabaco para fumar. Depósito esclusivo en la imprenta de este periódico.

La casa de los señores Palucié ha publicado un bonito mapa de los meteoros, el cual se halla de venta en esta imprenta.

Tienda de la Perdiz.



PLA Y BELMONTE, ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente:

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cuñetes, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varias clases, champagne y varios licorés, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salchichon de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasion de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser mejor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mútuos.—En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sócio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitucion, 25, Castellon.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS A LA INFANCIA

por

D. Diego Vidal y Fernandez-Delgado

NOVENA EDICION.

Libro de agradable é instructiva lectura, á propósito para desarrollar y ennoblecir los sentimientos de la juventud, aprobado de texto por el Consejo de Instruccion pública para las escuelas de niños y de niñas, recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales y recibido favorablemente por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, encartonado á la francesa, al precio de UNA PESETA, en la imprenta de este periódico.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja, dirigiéndose al autor, calle del Nuncio, núm. 10, Madrid, ó á las librerías de los Sres. Hernandó, Rosado, Sobrino, Gonzalez y Ferriz, Hijos de Vazquez, Fé y San Martin.

Las casas de los señores Hernando y Bastinos acaban de publicar la gran coleccion de láminas de Historia Natural, la mejor de las publicadas hasta la fecha. Dicha coleccion consta de cinco series en la forma siguiente:

Primera y segunda série: mamíferos, 22 láminas, 17 pesetas.

Tercera y cuarta série: aves, reptiles, peces, insectos, crustáceos, anélidos, moluscos, zoófitos, anatomía; 18 láminas, 15 pesetas.

Quinta série: vegetales y minerales, 20 láminas, 18 pesetas.

Esta coleccion se halla de venta en la librería de Vicenta Vilar, Constitucion, 25.